



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión aprueba los regímenes españoles de ayudas estatales por un valor de 300 millones de euros para apoyar obras audiovisuales y espectáculos en directo en Gipuzkoa y Álava

La Comisión ha aprobado, en virtud de las normas de la UE sobre ayudas estatales, **dos regímenes españoles** con un presupuesto estimado combinado de **300 millones de euros** para apoyar la producción de obras audiovisuales y la producción y exhibición en directo de espectáculos artísticos y musicales en las provincias de Gipuzkoa y Álava.

En virtud de estos regímenes, la ayuda adoptará la forma de **deducciones en el impuesto de sociedades adeudado en Gipuzkoa y Álava**. Los regímenes estarán abiertos a los productores de obras audiovisuales, así como a los productores y exhibidores de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. El presupuesto estimado es de 150 millones de euros para cada régimen. Los regímenes se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2028.

La Comisión evaluó los dos regímenes con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, en particular la [Comunicación de la Comisión sobre la ayuda estatal a las obras cinematográficas y otras producciones del sector audiovisual](#) de 2013. La Comisión consideró que los regímenes son necesarios y adecuados para promover la cultura en España y en la UE. Además, la Comisión llegó a la conclusión de que los regímenes son proporcionados y tendrán un impacto limitado en la competencia y el comercio entre los Estados miembros. Sobre esta base, la Comisión aprobó los regímenes españoles con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE.

La versión no confidencial de las decisiones se publicará con los números de asunto SA.107200 y SA.107201 en el [registro de ayudas estatales](#) del sitio web de [Competencia](#) de la Comisión una vez que se hayan resuelto las cuestiones de confidencialidad.

